

Causa contra fray Melchor de Talamantes, 1808



El 16 de septiembre de 1808 se mandó arrestar, por sospechoso de infidelidad, al padre fray Melchor de Talamantes, a quien se le decomisaron diversos papeles manuscritos cuyo contenido “conspira a introducir la libertad e independencia”. También le incautaron documentos relacionados con la comisión de Límites entre Nueva España y “el Nuevo” Orleans. En esa fecha comenzó la causa en su contra, formada por las jurisdicciones Real y Eclesiástica.

Historia, caja 586, vols. 1 y 2.

PALEOGRAFÍA

[Carátula: Tomo 1º. Historia. Causa formada al Padre Mercenario Fray Melchor Talamantes por infidencia. Año 1808.]

México. Año de 1808.

Cuaderno 1º.

Causa formada por las jurisdicciones Real y Eclesiástica unidas al religioso mercenario fray Melchor de Talamantes aprehendido por el pueblo por sospechoso de infidelidad a Nuestro Soberano.

[Jueces comisionados el señor Oidor Don Ciriaco González Carvajal y el señor Provisor Dr. don Pedro de Fonte] [Escribano el receptor don Vicente Coloma.]

[f. 1] Don José Rodríguez Gallardo, escribano de Su Majestad, Receptor propietario de los del número de la Real Audiencia de esta Nueva España, y teniente del señor Marqués del Valle de la Colina, Secretario de Cámara en el oficio más antiguo de dicho superior tribunal y su Real Acuerdo.

[Certificación] Certifico, que estando el día de hoy en Acuerdo extraordinario los señores ministros que lo componen, pidieron licencia para entrar don Hipólito Ondraita, don Pantaleón García, y don Ramón Martínez de Arellano; y habiéndoseles otorgado; hicieron entrega de dos llaves respectivas a un baúl, en que se hallan los papeles interceptados al padre fray Melchor Talamantes; el cual se halla en poder del señor don Guillermo de Aguirre, juntamen-

te con varios expedientes pertenecientes a la Secretaría de Cámara del Virreynato y otros tribunales. Y habiendo los referidos Ondraita y compañeros hecho presente que la celda [f. 1v] del referido padre Talamantes había varios muebles y otras cosas, mediante su allanamiento, mandó el tribunal pasase el Receptor Coloma en su compañía e hiciese un inventario de lo que se encontrase, y lo que fuese se entregase al Prelado del convento de quién se recogiese el respectivo recibo. Y para que conste de orden verbal de Su Alteza, pongo la presente. México diez y nueve de septiembre de mil ochocientos y ocho.

José Rodríguez Gallardo [Rúbrica].

[f. 2] [Auto de comisión dada por el Real Acuerdo al señor Oidor don Ciriaco González Carbajal]

En la ciudad de México 19 de septiembre de 1808. El Excelentísimo Señor Virrey Don Pedro Garivay con acuerdo y parecer de los señores Regente y oidores a presencia de los tres señores Fiscales dijo: que por cuanto el día 16 de este, a solicitud del pueblo se mandó arrestar, por sospechoso en su fidelidad, al Padre Fray Melchor Talamantes, Religioso Mercenario, en cuyo día trajeron a presencia de Su Excelencia los comisionados de la pri-

sión cantidad de papeles ma [f.2v] nuscritos, de letra al parecer del Mismo Padre, cuyo contexto conspira a introducir la libertad e independencia, delitto que merece ser sumariado, ó substanciado por la Jurisdicción Real y Eclesiástico unidas según lo prevenido en la Ley 11 Libro 1º foja 5 el nuevo Código, debía de nombrar, y nombra para ello por parte de la primera al Señor Oidor Decano Don Ciriaco Carbajal.

Por ese oficio al Ilustrísimo Señor Arzobispo a fin de que nombre por su parte al Eclesiástico que tenga por conveniente, y evacuados se remitirán a estos dos señores los referidos papeles, y los demás que constan en la antecedente cer [f. 3] tificación como igualmente otros muchos que se le encontraron a dicho Padre y parece que pertenecen a la comisión de Límites entre este Reino y el Nuevo Orleáns que en parte se le tenía encargada por el Superior Gobierno bajo la dirección del mismo señor Carvajal, quien a cada uno de los expedientes que no pertenezcan a la causa dará el curso que corresponda.

[Rúbricas]

Francisco Jiménez [Rúbrica]

[f. 3v] [Aceptación del Señor Oidor comisionado, y nombramiento de escribano] En la ciudad de México a diez y nueve de septiembre de mil ochocientos ocho, el Señor Don Ciriaco Carbajal Caballero de la Real y distinguida orden de Carlos tercero, del consejo de Su Majestad su Oidor decano de esta Real Audiencia, Ministro honorario del Real y Supremo Consejo de Indias, etc. Habiendo Su Señoría visto la Comisión que en el auto que antecede se lo infiere para sumariar o substanciar, en unión del eclesiástico que el Muy Ilustre Arzobispo de esta Diócesis tenga a bien nombrar, al religioso mercedario fray Melchor Talamantes,

arrestado en la cárcel del arzobispado por sospechoso de infidelidad a Nuestro Soberano, dijo: Que aceptándola como la acepta en forma, nombraba, y nombró al infrascripto escribano de Su Majestad y receptor del número de la misma Real Audiencia para que le asista, y se practiquen ante él todas las actuaciones que sean necesarias. Y por el presente así lo mandó, y firmó. Doy Fe.

Firmó Ciriaco González Carvajal

Vicente de Coloma [Rúbrica]



184

+
Eu

Tomo 1.^o

Historia. - Causa fornicia
al Padre Mercuriano Fray Melchor
Salamantes por infidencia.

Año de 1808



Mexico Año de 1808.

9.º 1.º

Causa formada por las Jurisdicciones ll.
y Ecclia. unidas al Religioso Mercenario Fray Melchor
Falamantes aprehendido por el Pueblo por
sospechoso de infidelidad á Nuestro Soberano



16

Jueces comisionados
el Sr. Oidor D. Ciriaso
Gonzalez Carvajal
y el Sr. Provisor D.
D. Pedro de Ponte

Uno el Receptor
D. Vicente Coloma



El referido Don Salamañca había varios
muebles y otras cosas, mediante su alla-
namiento, mandó el Tribunal casarse el
Receptor Coloma, en su compañía e hi-
ciese un inventario de lo q. se encontrase, y
lo q. fuese se entregase al Pielado del Cau-
rento. El quien se recogiese el respectivo
recibo. Y para q. conste, Orden ver-
bal de S. A. congo la presente. He-
cho en la Ciudad de Mexico a 25 de Setiembre de
mil ochocientos y ocho.

W. P. ...
E. E.





EN QUARTILLO

N.º 3.

2



Auto de Comi-
sionada dada por
el Sr. Oydor
al Sr. D. D. Juan
Cristobal Gon-
zalez Carba-
sal

En la Ciudad de Mexico a 19 de
Septiembre de 1808. Yo como For. N.
Pedro Garivay con acuerdo y pare-
cer de los señores Regente y Oydor-
nes apremencia de los tres señores
Fiscales Dixo: que por quanto el
Dia 16. de este, a solicitud del Pueblo
se mando arrestar por sospechosos
en su fidelidad, al Padre Fray Juan
Chon Salamantes, Religioso Mex-
icano, en cuyo dia traxeron apre-
sencia al Sr. Comisionado y la
Cavidad de Capelas Ma-

meritos, y letra ab parecer
del mismo Padre, cuyo conesto
compira à introducir la libertad
è independenciam, delito q. merece
ser humaziado, o subtranciado por
la Jurisdiccion Real y Eclesiastica
Unidas segun lo prevenido en la
Septuagesima del nuevo Código de Indias
Yo nombro, y nombro para ello
p.ª parte de la primera à don
Dydon Decano D.º Ciriaco Cartafab
Onerio oficio ab Ill.ºm. Sr. Arz.
Obispo. apm de que nombre p.ª
su parte ab Eclesiastico q. ten-
ga por conveniente, y evaguado
se remitan à otro de Señores
los referidos papeles, y los reman-
q. constan en la antecedente lex



Vificacion como igualmente otros
 muchos que se le encomendaron a
 dicho padre y parece que perrene
 cen a la comision de Siniy en
 tres dize Reyno y el que se debe
 que en parte se le tiene en carga
 da por el superior gobierno las
 la direccion sub mismo son. Carta
 del, quien a casa uno el los loope
 diente q. no perrenecan a la Com
 sa daria el cual q. correspondia.

Juan Diminias

AGN
MEXICO

UN QUARTILLO



Aceptacion de
 Sr. D. Don
 cionado, y nomb-
 rante de...

En la Ciudad de Mexico a diez y nueve de Septi-
 embre de mil ochocientos ocho, el Sr. D. Viriaco
 Carbajal Caballero de la R. y distinguida Orden
 de Carlos tercero, del Consejo de S. M. su Oidor de
 esta Real Audiencia, Ministro honorario del R.
 y Supremo Consejo de Indias D. N. D. Navarrete S. M. vi-
 ta la Comision que en el auto que antecede se
 le supiere p. a. deparar o substanciar, en uni-
 on del R. que el M. A. Arzobispo de esta Diocesis ten-
 ga a bien nombrar, al Religioso Mercedario Fr. Ma-
 cher Salamanca, arrestado en la Carcel del Sr. A-
 biapado por sospechosos de infidelidad a N. S. Severano,
 Dijo: Que aceptandola como la acepta en forma,
 nombrada, y nombro al infrascripto Escribano de
 S. M. y receptor del numero de la misma R. Audiencia
 para que le aiuda, y se practique ante el todas las
 actuaciones que sean necesarias. Y por el pre-
 sente asi lo mande, y firmo. Dei fec.

Viriaco Carbajal
 Escribano

Licente D. Coloma